I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 510 /2016

CHIGUAYANTE, 10 MAR 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio N° 383 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), DIDECO, de fecha 02 de Marzo de 2016, en la cual solicita autorización para el cierre de la Avenida Los Héroes, en el marco de la actividad "**EVENTO TUNING**" organizado por el "Club Auto SRC" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la Avenida Los Héroes, entre Avenida Manuel Rodríguez y Calle La Marina de Chile, el día 13 de Marzo de 2016, desde las 09:00 y hasta las 21:00 horas.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas para evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
A L C A L D E

JARV/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO...10 MAR 2016... HORA 11:39
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA.....